

CONCEPCIÓN, 11 de febrero de 2014.-

Nº 45 / VISTOS: el Decreto Alcaldicio Nº 209, de fecha 9 de marzo de, 2012, por el que se concede una subvención a la Institución denominada Cuerpo de Bomberos de Concepción, por la suma de \$ 80.000.000.- destinada a financiar adquisición de un carro bomba urbano mayor para la Cuarta Compañía de Bomberos de Concepción, la que se pagará en cuotas anuales hasta el año 2015; el Oficio Ord. Nº 104, de esta fecha, de la Dirección de Planificación; teniendo presente; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Ratífiquese el pago de la cuota del año 2014, correspondiente a subvención otorgada el día 9 de marzo del 2012 al **CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN**, RUT Nº 81.891.700-7, por un monto de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000.-)**, destinado a financiar la adquisición de un carro bomba urbano mayor para la Cuarta Compañía de Bomberos de Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIÁÑEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Planificación.
- Señores Cuerpo de Bomberos de Concepción: Orompello Nº 138
- Archivo

CMS/yr

ID DOC 191816